ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 3**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 3**	

SC36-INTV-ACICAM-01297-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2025.

Señora
MARCELA CAICEDO RIOS
Representante Legal
JORGE ELICER GARCIA NEVA
Director de Proyectos
ACICAM
BOGOTA D.C

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 3** Convenio No.: CO1.PCCNTR. 8354413 de 2025 ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO, EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS- ACICAM

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 3, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).*

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer Corte de Cronograma. Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *Segundo Corte de Cronograma. Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- ***Tercer Corte de Cronograma. Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.***
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR.8354413 de 2025
SIGLA CONVINIENTE	ACICAM
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	15/10/2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	24/10/2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 3
ID SEP CRONOGRAMA	2926

Revisión Cronograma

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
1	Apropiación de tecnologías 4.0 para la innovación e incremento de competitividad en la industria del calzado y la marroquinería.	8	0	0	0	1	8	Taller
2	Sostenibilidad y responsabilidad social empresarial en la cadena productiva de la industria del calzado, el cuero y sus manufacturas para el acceso a mercados estratégicos internacionales.	0	0	0	4	1	4	Conferencia
3	Internacionalización e inteligencia competitiva en la industria del calzado, cuero y sus manufacturas para la expansión estratégica y la	0	0	40	0	1	40	Curso

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos		
	adaptación al mercado global.							
4	Inteligencia artificial en la cadena del calzado, el cuero y sus manufacturas: optimización y eficiencia	0	0	0	4	1	4	Conferencia
	TOTALES	**8**	**0**	**40**	**8**	**4**	**56**	

De acuerdo con la propuesta aprobada el 100% del total de las horas académicas corresponde a 56 horas, el conviniente entregó en el tercer corte de cronograma con 56 horas totales.

La interventoría procedió con la revisión del **tercer corte** de cronograma, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, capacitadores y el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran el 100% de la programación académica del proyecto.

La última sesión académica será dictada el 29 de noviembre de 2025**.**

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría APRUEBA la tercera y última entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No.CO1.PCCNTR.8354413 de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Alvaro José Dluyz Manotas
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar- Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. mcbeltrans@sena.edu.co- Correo electrónico: gfce@sena.edu.co; karen Matias correo kmatias@sena.edu.co.

Proyectó: Alvaro José Dluyz- Interventor Líder.

Revisó: Yuly Andrea Muñoz. Coordinadora Financiera.
Clara M. Álzate. Coordinadora Jurídica.
Alba Rocío Sarmiento. Coordinadora Calidad y Oportunidad de la información

Anexos: Información soporte de cronograma que se encuentran disponible en el SEP del SENA.